

AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN EN DANZA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado Cronograma de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA DE CREACIÓN EN DANZA, en el cual se señala:

Cronograma

Fecha de cierre 05/abr/2018 Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 23/abr/2018

[...]

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 083 de 2018 que reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa iustificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria"

De conformidad con lo expuesto, el apartado Cronograma se modifica parcialmente así:

Cronograma

Fecha de cierre 12/abr/2018 Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 03/may/2018

[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018).

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó:

Nidia Rocío Díaz - Contratista Subdirección de las Artes,

Lía Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídie

Olga Carolina Morales- Profesional Universitario – área de Convecatoria

Proyectó y suministró información: Pedro Alberto Lozano- Contratista área de Convocatoria